



CIRCULAR N° 001

FECHA: 11 DE ENERO DE 2022

PARA: SEÑORES MAGISTRADOS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA MAGISTRADOS COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER

SEÑORES JUECES DE LOS DISTRITOS DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: "Reporte de estadísticas en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU, Cuarto Trimestre del año 2021"

Respetados doctores:

Me permito solicitarles el cumplimiento del reporte de la gestión judicial en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial - SIERJU- del cuarto trimestre del año 2022, que el plazo para reportar la información estadística de este período está comprendido entre los días 11 y 17 de enero del año 2022.

Es de recordar, que es responsabilidad de cada uno de los funcionarios diligenciar en su integridad el formulario único de recolección, diseñado para cada una de las categorías, áreas y especialidad de los Despachos Judiciales, en el Portal de Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) – SIERJU – B.I. – DILIGENCIAMIENTO 2.

Se les reitera igualmente, si durante el período a reportar ejercieron dos o más funcionarios en un mismo Despacho, se deben diligenciar sendos formularios de manera inmediata y las fechas de corte de la información deben coincidir con la posesión o retiro de los respetivos funcionarios y RECORDAR LA CLAVE de ingreso al Sistema, creada por el usuario anterior, para garantizar el normal funcionamiento del Sistema de Información Estadística y no generar colapso en las fechas establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidenta